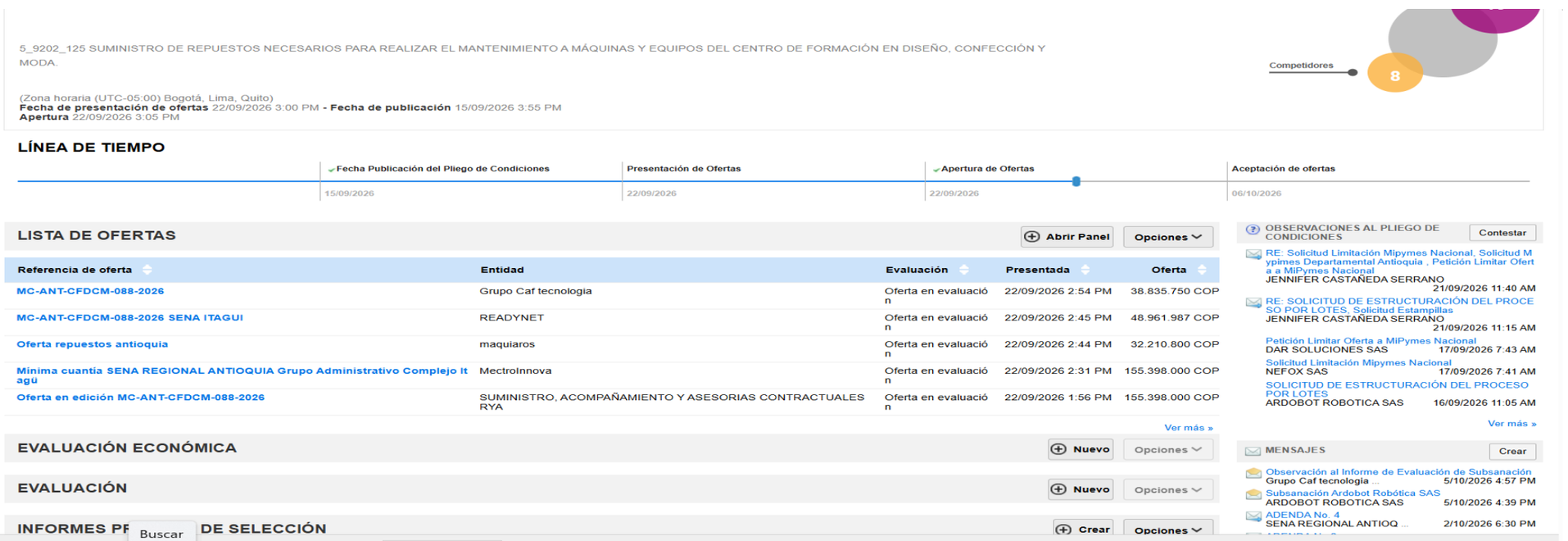
SENA	**CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO CONFECCIÓN Y MODA** **REGIONAL ANTIOQUIA**
	ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN SUBSANACIÓN **PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** **MC-ANT-CFDCM-088-2026**

Fecha: 06 de octubre de 2026.

OBJETO: 5_9202_125 SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A MAQUINAS Y EQUIPOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO CONFECCÓN Y MODA.

A través del informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes jurídicos, económicos, técnicos, de experiencia, de seguridad y salud en el trabajo y ambientales, publicado el día 02/10/2026 en la plataforma SECOP II, se solicitó subsanar documentos, a más tardar el 05/10/2026 5:00 PM.

Que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que se recibió subsanación de la oferta por parte del proponente **ARDOBOT ROBOTICA SAS**, así



3. oferente: ARDOBOT ROBOTICA SAS

1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO. MC-ANT-CFDCM-088-2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA**	**PÚBLICA RESERVADA**

OBJETO	**5_9202_125 SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A MAQUINAS Y EQUIPOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO CONFECCÓN Y MODA.**

Proponente nro.	**2**		Lotes	**N.A.**	Número(s)	
Nombre del proponente:	**ARDOBOT ROBOTICA S.A.S.**					
Integrante 1:					%Participación	
Integrante 2:					%Participación	
Integrante 3:					%Participación	
Integrante 4:					%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA ***Aportan documento carta presentación de la propuesta, debidamente suscrito por el representante legal.***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA ***Aportan documento del representante legal***	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ

6.2	Objeto social relacionado	**SÍ**
6.3	Facultades	**SÍ**
6.4	Constitución y vigencia	**SÍ**
6.5	Tamaño	**N.A.**
6.6	Domicilio	**N.A.**
6.7	Otros	**N.A.**
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	**N.A.**
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	**N.A.**
8.2	Renovación	**N.A.**
8.3	Firmeza	**N.A.**
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	**N.A.**
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	**SÍ**
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**N.A.**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**N.A.**
11.2	Documento de identificación del RF	**N.A.**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**N.A.**

11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**N.A.**
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA ***Verificado por la Entidad (anexo)***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA ***Verificado por la Entidad (anexo)***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA ***Verificado por la Entidad (anexo)***	
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA ***Verificado por la Entidad (anexo)***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**

	NOTA	***Verificado por la Entidad***
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	***Subsana - Entrega certificado - Verificado por la Entidad***
19	Certificado Bancario	**SÍ**
	NOTA	***Subsana - Entrega certificado***
20	Formato Compromiso anticorrupción	**SÍ**
	NOTA	***Aportan compromiso anticorrupción***
21	Formato Certificado multas sanciones o declaratoria de incumplimiento y caducidad.	**SÍ**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Validación REDAM



2. EVALUACIÓN TECNICA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Experiencia mínima requerida Para acreditar la experiencia, el oferente (persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera), deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones y hasta un máximo de tres (3) certificaciones de contratos debidamente ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto y/o alcance guarde relación directa con la ejecución de SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A MAQUINAS Y EQUIPOS Criterios diferenciales para MiPymes. En este sentido, como criterio diferencial, se establece que los proponentes que ostenten la calidad de MiPymes podrán acreditar su experiencia mediante mínimo dos (2) certificaciones y hasta un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos debidamente ejecutados, cuyo objeto y/o alcance guarden relación directa con la	**SI CUMPLE** En lo que respecta a Experiencia mínima requerida, **SI CUMPLE**, por lo siguiente: El proponente presenta el documento ***FORMATO EXPERIENCIA EXCEL ACTUALIZADO***, en el cual relaciona tres (3) contratos, y en carpeta independiente denominada Experiencia subsanación, adjunta sus respectivos soportes (actas de liquidación, facturas, contrato), donde los 3 objetos contractuales si tienen relación con el objeto del actual proceso.

ejecución de: SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A MAQUINAS Y EQUIPOS.

Valor ejecutado.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA verificará que la sumatoria de los contratos presentados para acreditar experiencia corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, y para MiPymes un valor igual o superior al 90% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Número de contrato	Objeto del contrato	Valor del contrato (COP)	Observación si hay relación o no con el objeto contractual del proceso actual
CO1.PCCNTR.3062156	Contratar la compra de materiales de formación para los aprendices pertenecientes a los programas FIC del Centro Textil y de Gestión Industrial Subsede Santa Rosa de Osos	$73.342.428	SI CUMPLE el objeto contractual si tiene relación con el objeto contractual del proceso actual.
CO1.PCCNTR.8150616	5_9202_226 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS MECÁNICOS Y ELECTRONEUMÁTICOS PARA ORIENTAR ACTIVIDADES FORMATIVAS RELACIONADAS CON ADAPTACIONES Y CONVERSIONES TECNOLÓGICAS EN LA MAQUINARIA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE MANTENIMIENTO OFRECIDOS POR EL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO CONFECCIÓN Y MODA.	$19.995.000	SI CUMPLE el objeto contractual si tiene relación con el objeto contractual del proceso actual.
CO1.PCCNTR.6745941	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN ELECTRICOS PARA LA RED TECONPARQUE Y TECNOACADEMIA DEL CENTRO DE	$98.750.700	SI CUMPLE el objeto contractual si tiene relación con el objeto contractual del proceso actual.

	<table><tr><td></td><td>COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA</td><td></td><td></td></tr></table> Respecto al Valor ejecutado, SI CUMPLE, por lo siguiente: El proponente, para acreditar su experiencia, presenta documentación de 3 contratos, descritos en el documento FORMATO EXPERIENCIA EXCEL ACTUALIZADO, la suma de los 3 contratos es igual a $ **192.088.128**, y este valor es superior al 100% del presupuesto oficial del proceso, el cual, de acuerdo con los estudios previos, es de $**155.398.000 M/CTE.**
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO / OFERTA TÉCNICA	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El proponente con la firma en el Formato Oferta Técnica acepta y se obliga a cumplir y a hacer cumplir las especificaciones técnicas del presente proceso, de acuerdo con lo exigido. Para lo cual, se verificará en la oferta técnica que los bienes y/o servicios contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la Entidad.	**SI CUMPLE** El proponente presenta documento de Formato oferta técnica, firmado, con todos los ítems y sus especificaciones técnicas y calidades según lo requerido en fichas técnicas del proceso, y la cantidad por cada ítem es de UNA (1) unidad.

3. EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.	**CUMPLE**
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	**CUMPLE**

Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año inmediatamente anterior **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	**CUMPLE**

4. EVALUACIÓN AMBIENTAL

CRITERIOS AMBIENTALES	
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El representante legal enviará una carta firmada donde hace constar que conocen las preferencias del SENA para la adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: *RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente	**CUMPLE**

Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son: * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. Nota 1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica. Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones: * Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios. * Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W. * Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas. * En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina. * Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores. * Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas. * Para la adquisición de los equipos de uso significativo de energía que no estén dentro del anterior listado, se informará al proveedor que se optará por elegir a aquellos de mejor eficiencia energética en el mercado. * En cuanto a los motores monofásicos y trifásicos de capacidad desde 0.18 kW hasta 373 kW, la recomendación es adquirirlos con etiqueta de eficiencia energética RETIQ tipo A o B, o en su defecto con eficiencia premium IE4 o IE3. "	

El proponente presentara el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota 1: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando: • La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; • Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución; • Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique) Nota 2: En caso de no aplicar, el proponente enviara una carta firmada por el representante legal explicando porque no le aplica este criterio.	**CUMPLE**
El proponente deberá Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere. Ver Anexo1 "Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico." Nota 1: Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución 480 de 2020. Nota 2: Este criterio aplicara si el SENA cuenta con máquinas o equipos que se vayan a dar de baja para ser reemplazados por los nuevos que cumplen la misma función.	**CUMPLE**
El proveedor enviara carta firmada por el representante legal donde se compromete a entregar al SENA, una constancia de recibo en el momento de recepción de los Aparatos Eléctricos Electrónicos – AEE entregados para su disposición, indicando el nombre del Sistema, la subcategoría del RAEE, la cantidad de unidades o peso aproximado (kg) y fecha de recepción. De igual forma, el proponente deberá entregar al SENA, un certificado de gestión expedido por el Gestor Licenciado una vez esté disponible. (en un plazo no mayor a 90 días) (cuando aplique).	**CUMPLE**

El proponente enviara una carta firmada por el representante legal donde se compromete a entregar el certificado de conformidad de producto conforme al RETIE, expedido por un organismo de certificación acreditado por la ONAC. Los productos que deben de mostrar conformidad con el RETIE son los listados en el anexo del RETIE vigente (Resolución 40117 de 2024, tabla 2.1.2.1. Productos objeto de RETIE). NOTA: IMPORTANTE, el proponente debe revisar la resolución 40117 y validar la tabla 2.1.2.1, para garantizar enviar el certificado solicitado de los materiales que se van a adquirir en el contrato y que se encuentran dentro de este listado.	**CUMPLE**
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	**CUMPLE**

5. CONCLUSIONES GENERALES

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
ARDOBOT ROBOTICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

De acuerdo con las conclusiones generales, el proceso se adjudicará al proponente **ARDOBOT ROBOTICA SAS**, quien presentó la menor oferta en el orden correspondiente y cumplió con todos los requisitos habilitantes.

Para dejar constancia se firma en la ciudad de Itagüí, a los 06 días del mes de octubre de 2026.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Eliana Sierra Cano
EVALUADOR Seguridad y Salud en el Trabajo

Sara Emily Eguis Cifuentes
EVALUADOR Ambiental

Jennifer Castañeda Serrano
EVALUADOR Jurídico

Henry León Ramírez Gutiérrez
EVALUADOR Técnico